

www.compra.gov.ar



COMPRÁ MÁS CERCA

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

¿Qué es **COMPRÁ MÁS CERCA**?



- Es un **acuerdo de precios trimestral** compuesto por una canasta de productos **sin marca** (ej. harina 000, de 1 kg.)
- Cada comercio tendrá **la posibilidad de elegir a sus proveedores** y deberá contar con el 80% de los productos del listado disponibles en góndola
- La canasta se inicia compuesta por **23 productos de las categorías: alimentos, bebidas, higiene personal y limpieza**

COMPRÁ MÁS CERCA

Cómo se definen los precios



Se toma como referencia la canasta de Precios Cuidados **Mayoristas** y otros competidores para estimar el precio de compra del comercio de Proximidad



A ese precio se le adiciona un **margen razonable** de comercialización y se analizan precios de mercado y Precios Cuidados



Así, se alcanza un **precio de venta acorde al mercado** y cada Municipio contará con sus propios precios (acordados regionalmente)

COMPRÁ MÁS CERCA

Abastecimiento de los comercios de proximidad



- Dado que los productos del acuerdo no son de una marca específica, **los comerciantes podrán elegir la marca del producto para cumplir con el acuerdo** y su proveedor (mayorista, distribuidor o productor local)
- De esta manera se incluye la posibilidad de abastecerse directamente de proveedores locales (MiPyMEs, PyMEs y cooperativas), **fomentando la comercialización de productos de producción local, desconcentrando el mercado**

PUESTA EN MARCHA

Adhesión de los Municipios



- Se firmará un convenio de adhesión con cada municipio en donde se implemente el programa
- En cada Convenio se definen productos y precios, a renovar trimestralmente

PUESTA EN MARCHA

Adhesión de los comercios

2

- Los comercios podrán adherir al programa a través de la plataforma web generada por la Subsecretaría
- El rol del Municipio es sumamente importante en la convocatoria a los comercios

PUESTA EN MARCHA

Señalética y fiscalización en puntos de venta

3

- En cada Comercio se podrá encontrar el listado completo de productos junto a la señalética correspondiente a cada ítem particular
- Los Comercios se comprometen a respetar las condiciones del Programa
- La fiscalización se realizará en conjunto entre PBA y los Municipios

PUESTA EN MARCHA

Acuerdos de precio locales

4

- Cada municipio podrá firmar acuerdos de precios con proveedores y comercios locales
- Provincia asistirá en la búsqueda de proveedores y firma de estos acuerdos
- Los proveedores podrán publicitar sus productos en la web del Programa